



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajape Orendivepa Tape Pyahu
Construyedo Juntes un Nuevo Rumos

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 01/2016 “Servicios de Transporte”, ID N° 308.917.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsí Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Señor Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y el Señor Roberto Leguizamón, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. Marta Escobar, con C.I. N° 862.786, en representación de la firma R & M Servicios y el Sr. Rubén Salina, con C.I. N° 5.151.546, en representación de la firma Asugroup S.A.; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

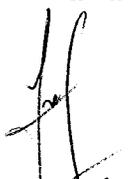
Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente dos ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

- **R & M Servicios**, presentada a las 08:14 hs. del día de la fecha.
- **Asugroup S.A.**, presentada a las 08:58 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° expresa: “...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03...”, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP y devolver el sobre a los representantes de las firmas **R & M Servicios y Asugroup S.A.**

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:19 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.


Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura


MARTA ESCOBAR


Roberto Leguizamón


Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura


Asu Group S.A.


Lic. Rilsí Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura